



CORANTIOQUIA

ACUERDO No.433

“Por medio del cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2013”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.423 del 14 de diciembre de 2012, se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2013, el cual ha sido modificado mediante resoluciones Nos.17869 del 25 de enero, 17930 del 28 de febrero, 17937 del 1 de marzo, 18019 del 10 de abril, 18087 del 26 de abril, 18095 del 02 de mayo, 18141 del 17 de mayo, 18161 del 22 de mayo, 18261 del 12 de junio, 18345 del 27 de junio, 18470 del 31 de julio y Acuerdo 429 del 20 de junio de 2013.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.424 del 14 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2013, el cual ha sido modificado mediante las resoluciones Nos.17869 del 25 de enero, 17930 del 28 de febrero, 18019 del 10 de abril, 18087 del 26 de abril, 18141 del 17 de mayo, 18261 del 12 de junio, 18345 del 27 de junio, 18470 del 31 de julio y los Acuerdos 426 del 16 de mayo y 429 del 20 de junio de 2013.

Que el Acuerdo 294 del 26 de agosto de 2008 o Reglamento Interno de Presupuesto, en su artículo 12, sobre las modificaciones al presupuesto, en el numeral 1.1 establece: “**Reaforo de Rentas:** Consiste en adicionar el presupuesto de una determinada vigencia fiscal, con los recursos adicionales resultado del análisis comparativo entre el recaudo real de los ingresos y los presupuestados. Previa aprobación de la adición de los recursos, se procederá a realizar los ajustes pertinentes en el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC”.

Que en el mismo Acuerdo, en el artículo No. 13, establece: “**Competencias para Modificar el presupuesto:** Las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de

ACTÚA